



Jairo Enrique Solano Pinto

ABOGADO

Especialista En Derecho Laboral y Relaciones Industriales
Universidad Externado de Colombia.

Señor:
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA
E. S. D

Referencia: Rad: RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIO DE
APELACION dentro del proceso ORDINARIO LABORAL de MARIA
GREGORIA ACUÑA GOMEZ vs E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA
DEL PILAR.

JAIRO ENRIQUE SOLANO PINTO mayor y vecino de esta ciudad,
identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma *obrando
en mi condición de apoderado* debidamente me dirijo a usted a fin de
interponer recurso de reposición en subsidio el de apelación contra la
DECISION DE FIJAR FECHA DE AUDIENCIA según estado de fecha 22 de
JULIO del 2022 mediante el cual esta despacho ordeno FIJAR FECHA DE
AUDIENCIA SIN REALIZAR EL TRAMITE RESPECTIVO DENTRO DEL
DEBIDO PROCESO de la referencia.

PETICION

Solicito, se revoque el auto que determino tener como contestada dicha
demanda y a su vez fijo fecha de audiencia y **en su lugar debe correr
traslado de dicha contestación** para efectos de poder REFORMAR LA
DEMANDA TAL COMO SE PRETENDE EL DE FONDO DE ESTE RECURSO CON
DESTINO Y CON DICHO OBJETIVO PLANTEADO, TODO ESTO EN VIRTUD DE
QUE NO SE PUSO EN CONOCIMIENTO DICHO TRAMITE, AUN A SABIENDAS DE
QUE EL MISMO DEFENSOR DE LOS DEMANDADOS LO HAYA CONSTATADO EN
SU ESCRITO DICHO CORREO O INFORMACION NO CONTO CON LA CERTEZA
DE HABERSE OBTENIDO DICHO DOCUMENTO.

SUSTENTACION DEL RECURSO

SEGÚN INFORME DE PARTE DE LOS Funcionarios de dicho despacho vía telefónico el
abogado de la entidad HOSPITALARIA CONSTESTO LA DEMANDA EL PASADO 6 DE
JULIO DEL 2022, una vez revisada dicha información en mi correo no contó con la
prueba de llegada de dicha información, y con esto se cortó la posibilidad de conocer
dentro de dicha contestación los factores en desacuerdo y otras particularidades de
dicho proceso.

El defensor afirma que copia a mi correo dicha contestación y aporta dicha prueba, en
contravención a lo analizado se pudo reanalizar que dentro del día señalado del 6 de
julio del 2022 no encontré durante las horas laborales dicha manifestación tal como lo
pretendo demostrar con los captures de dicho correo de la fecha enunciada.

Por lo anterior pudo haber existido un error de envío de correo o en mala señal de
internet u otro acontecimiento del cual se mal interpreto y se dedujo que el mismo se
había enviado pero siendo la realidad otra, donde fielmente se tiene que decir que ese
correo en dicha fecha no me llego como conocimiento del mismo.



Jairo Enrique Solano Pinto

ABOGADO

Especialista En Derecho Laboral y Relaciones Industriales
Universidad Externado de Colombia.

Es por esto que solicito muy respetuosamente se me conceda dicho derecho de realizarse un SANEAMIENTO de legalidad EN VIRTUD DE LA TEGNOLOGIA Y SUS SECUELAS o daños inequívocos donde me permita REFORMAR LA DEMANDA y con ella poder contar con las garantías del debido proceso y su cumplimiento dentro de toda actuación de lealtad procesal de la vigencia y aplicación del decreto 806 del 2020 y sus reformas.

DERECHO

1. Constitución política de 1991 art 29 y todas normas concordantes respecto a este caso.

PRUEBAS

Todas y cada de aquellas aportadas durante el proceso iniciado

1. CAPTURES DE MI CORREO PERSONAL DE FECHA 6 DE JULIO DEL 2022

COMPETENCIA

Es usted competente, para conocer de este recurso, por encontrarse bajo su despacho el trámite del proceso principal.

NOTIFICACIONES

El suscrito en la secretaria del juzgado o en la calle 9 No 7-37 local 1 de Barrancas la Guajira

Atentamente.



JAIRO ENRIQUE SOLANO PINTO
C.C 84.009.764 DE Barrancas la Guajira
T.P 187.283 C.S J

Dirección oficina: calle 9 No 7-37 local 1 Barrancas La Guajira, móviles 3017671983, correo electrónico jsolanopinto@gmail.com

Redactar

Recibidos 566

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores 136

Categorías

[Gmail]Borradores

Notes

Personal

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

Jairo +

Estela Freile
Videollamada sin respuesta

Juzgado 01 Promiscu.

OFICIO No. 970. REQUERIMI

OFICIO No. 970...

notificadord

Envio Consulta Indice Propi

consulta22070...

Gustavo Quintero Br.

2016-00129-00 EXISTENCIA

LEGIS AL DÍA

NOTICIAS No 1647 - Conoz

Alertas y Notificac.

Servicio de Alertas y Notific

Jairo Solano Pinto

CONTRATO CORREGIDO OS

Contrato honor...

Jairo Solano Pinto

CONTRATO CORREGIDO OS

Juzgado 01 Promiscu.

ESTADOS Y TRASLADOS - C

Outlook-amfme...

Construyendo Méritos

Convocatoria 27 Jueces y IV

Juzgado 01 Promiscu.

NOTIFICACION DE AUTO Y E

Outlook-53pkpl...

Juzgado 01 Promiscu.

NOTIFICACION DE AUTO Y E

Outlook-zrbcow...

11,41 GB ocupados de 15 GB
(76 %)

Redactar

Recibidos 566

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores 136

Categorías

[Gmail]Borradores

Notes

Personal

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

Jairo +

Estela Freile
Videollamada sin respuesta

Notificaciones Inte.

RAD. 2022-00005. PODER A.

00256-RAD. 20...

Juzgado 01 Promiscu.

ESTADOS Y TRASLADOS - C

Outlook-z1u32...

LEGIS AL DÍA

NOTICIAS No 1648 - En juni

servicio.cliente

Superalerta -

Jairo Solano Pinto

YASIRA DELUQUEZ VS CARL

DEMANDA EJE...

Jairo Solano Pinto

(sin asunto) - Libre de virus.

MEDIDAS CAUT...

Jairo Solano Pinto

DEMANDAS YASIRA DELUQI

DEMANDA EJE...

Juzgado 01 Promiscu.

OFICIO No. 970. REQUERIMI

OFICIO No. 970...

notificadord

Envio Consulta indice Propi

consulta22070...

Gustavo Quintero Br.

2016-00129-00 EXISTENCIA

LEGIS AL DÍA

NOTICIAS No 1647 - Conoz

Alertas y Notificac.

Servicio de Alertas y Notific